



1º BACH.

1º- BACHILLERATO

TRONCALES (4 + 2)

TRONCALES GENERALES (4)

- Lengua castellana y literatura I.
- Primera lengua extranjera I.
- Filosofía.
- Matemáticas I.

- Lengua castellana y literatura I.
- Primera lengua extranjera I.
- Filosofía.
- Latín I (*itinerario Humanidades*).
- Matemáticas aplicadas a Ciencias Sociales I. (*itinerario Ciencias Sociales*).

- Lengua castellana y literatura I.
- Primera lengua extranjera I.
- Filosofía.
- Fundamentos del Arte I.

TRONCALES DE OPCIÓN Al menos 2: (*)

- Física y Química.
- Biología y Geología.
- Dibujo Técnico I.

- Historia del mundo contemporáneo.
- Griego I.
- Economía.
- Literatura universal.

- Historia del mundo contemporáneo.
- Literatura universal.
- Cultura audiovisual I.

ESPECÍFICAS

(Mínimo 3 - Máximo 4)

Siempre:

- Educación Física.

Mínimo 2 máximo 3:

- Segunda lengua extranjera I.
- Cultura científica.
- Tecnología industrial I.
- TIC I.
- Dibujo técnico I.
- Dibujo artístico I.
- Volumen.
- Anatomía aplicada.
- Análisis musical I.
- Lenguaje y práctica musical.
- Una materia bloque troncales no cursada por el alumno.
- Religión.

DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA

(número indeterminado)

Siempre:

- Lengua cooficial y literatura I (si la hubiera).

- Podrán cursar alguna materia más, que podrá ser:
- Materias del bloque específicas no cursadas.
 - Ampliación de los contenidos de las materias de los bloques troncales o específicas, o
 - Materias a determinar.

CIENCIAS
(Rama de Ciencias de la Naturaleza y Rama de Tecnología)

HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

ARTES

(*) Las Administraciones educativas y, en su caso, los centros, podrán elaborar itinerarios para orientar a los alumnos y alumnas en la elección de las materias troncales de opción.

- El horario lectivo mínimo de las asignaturas troncales en cómputo global no será inferior al 50% del horario general.



2º- BACHILLERATO

2º BACH.

CIENCIAS

(Rama de Ciencias de la Naturaleza y Rama de Tecnología)

HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

ARTES

TRONCALES (4 + 2)

TRONCALES GENERALES (4)

- Lengua castellana y literatura II.
- Primera lengua extranjera II.
- Historia de España
- Matemáticas II.

- Lengua castellana y literatura II.
- Primera lengua extranjera II.
- Historia de España.
- Latín II (*itinerario Humanidades*).
- Matemáticas aplicadas a Ciencias Sociales II. (*itinerario Ciencias Sociales*).

- Lengua castellana y literatura II.
- Primera lengua extranjera II.
- Historia de España.
- Fundamentos del Arte II.

TRONCALES DE OPCIÓN Al menos 2: (*)

- Física.
- Química.
- Biología.
- Geología.
- Dibujo Técnico II.

- Griego II.
- Economía de la empresa.
- Historia del Arte.
- Geografía.
- Historia de la Filosofía.

- Cultura audiovisual II.
- Artes escénicas.
- Diseño.

ESPECÍFICAS

(Mínimo 2 - Máximo 3)

- Segunda lengua extranjera II.
- Historia de la filosofía.
- Tecnología industrial II.
- Ciencias de la tierra y del medio ambiente.
- TIC II.
- Dibujo técnico II.
- Dibujo artístico II.
- Análisis musical II.
- Técnicas de expresión gráfico-plásticas.
- Historia de la música y de la danza.
- Fundamentos administración y gestión.
- Psicología.
- Imagen y Sonido.
- Una materia bloque troncales no cursada por el alumno.
- Religión.

DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA

(número indeterminado)

Siempre:

- Lengua cooficial y literatura II (si la hubiera).

Podrán cursar alguna materia más, que podrá ser:

- Educación Física.
- Una materia del bloque específicas no cursada.
- Ampliación de los contenidos de alguna de las materias de los bloques troncales o específicas.
- Materias a determinar.

(*) Las Administraciones educativas y, en su caso, los centros, podrán elaborar itinerarios para orientar a los alumnos y alumnas en la elección de las materias troncales de opción.

- El horario lectivo mínimo de las asignaturas troncales en cómputo global no será inferior al 50% del horario general.

BACHILLERATO

Evaluación, promoción y titulación



EVALUACIÓN

Características:

- Continua y diferenciada según las distintas materias.
- Se establecerán las medidas más adecuadas para que las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales.

Promoción:

- Superando todas las materias.
- Dos suspensos como máximo para acceder a segundo curso.
- En segundo curso deberán de matricularse de las asignaturas pendientes de primero.

Repetición:

- Solo una vez cada uno de los cursos.
- Excepcionalmente podrán repetir dos veces el mismo curso, previo informe del equipo docente.

Recuperación materias suspendidas:

- Los centros proporcionarán actividades de recuperación y evaluación de las materias pendientes.
- Prueba extraordinaria de las materias no superadas en fechas que determine la administración educativa.
- La superación de las materias de segundo curso que impliquen continuidad estará condicionado a la superación de las correspondientes materias de primer curso.



EVALUACIÓN FINAL DE BACHILLERATO

- Evaluación individualizada al finalizar bachillerato.

Objetivo:

- Comprobar el logro de los objetivos de la etapa y nivel de adquisición de competencias con relación a:
 - Sólo las materias troncales de segundo curso (que implican continuidad de primero).
 - Dos materias de opción cursadas en el bloque de asignaturas troncales, en cualesquiera de los cursos. Las materias que implican continuidad entre primero y segundo cuentan como una materia. Solo se tendrá en cuenta la de segundo curso.
 - Una materia del bloque de asignaturas específicas cursada en cualquiera de los cursos, que no sea Educación Física ni Religión.

Competencia:

- Los criterios, características, diseño y contenido lo establecerá el MECD para cada convocatoria.

Presentación:

- Sólo realizarán esta evaluación los alumnos que hayan aprobado todas las asignaturas.

Convocatorias y superación:

- La superación requiere un mínimo de 5 sobre 10 puntos.
- Dos convocatorias anuales, una ordinaria y otra extraordinaria.
- Quienes no superen la prueba o quienes quieran mejorar la nota podrán repetir dicha prueba en convocatorias sucesivas, previa solicitud. Se tomará la calificación más alta.
- Si no se supera la evaluación final teniendo todas las asignaturas aprobadas se emitirá un Certificado acreditativo de haber superado todas las materias de bachillerato. Permitirá acceder a ciclos formativos de grado superior.

TÍTULO DE BACHILLER

Requisitos:

- Superación de la Evaluación Final y una Calificación final de Bachillerato igual o superior a 5 puntos sobre 10.
- Técnicos y Técnicos Superiores de FP (superando pruebas).

Calificación final:

- 60% la media de las calificaciones en cada una de las asignaturas cursadas en Bachillerato.
- 40% la nota obtenida en la Evaluación Final de Bachillerato.
- Constará en el título la modalidad cursada y la calificación final de Bachillerato.

Posibilidades:

- Faculta para acceder a las distintas enseñanzas de educación superior.

